
VISTO

La presentación de Tesis de Maestría en Pedagogía de la Lic. Milena González Rojas "Construcciones identitarias de jóvenes inmigrantes peruanos en Córdoba: experiencias escolares", dirigido por el Dr. Hugo Cordova Quero, y

CONSIDERANDO:

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 32° del Reglamento de la Carrera Maestría en Pedagogía, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que el Trabajo de Tesis fue presentado en tiempo y forma según lo establecido en el reglamento de la carrera;

que el Comité Académico de la carrera designó el Tribunal encargado de evaluar dicha tesis, conformado por la Dra. Silvia Servetto, Dr. Eduardo Domenech y Dra. Agueda Marcela Sosa;

que el tribunal considera que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a la instancia de defensa oral;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Maestría en Pedagogía de la Lic. Milena González Rojas, titulado: "Construcciones identitarias de jóvenes inmigrantes peruanos en Córdoba: experiencias escolares".

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día jueves 16 de agosto de 2018, a las 9hs, en la Sala A de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Lic. Milena González Rojas, de su Tesis de Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, **13 AGO 2018**

Resolución N°: **0912**
r.p.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.